

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIODICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Gerona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Sr. precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ISTMO DE SUEZ.

En 1825 se ensayó por primera vez la navegacion por vapor entre la India y la Inglaterra. El buque de vapor *l'Entrepise* salió de Londres y llegó á Calcuta por el cabo de Buena Esperanza en 113 dias ; pero como esta travesia se hace á vela en 120 á 130 dias , la ventaja no pareció suficiente para compensar los gastos de la navegacion por vapor , y se renunció.

Desde entonces toda la atencion de la Inglaterra se fijó en el Mediterraneo , y en el restablecimiento de las antiguas comunicaciones mercantiles de la India , que el uso de los nuevos vehiculos náuticos hacian practicable y facil. Tirando una línea recta sobre el mapa desde Bombay á Londres resultan 5000 millas , mientras que la navegacion por el cabo de Buena Esperanza es de 16 á 17 millas ; por consiguiente la apertura del primer camino , que reduce la distancia a un tercio , y atraviesa por países abundantes en ricas producciones debia atraer al comercio inmensas ventajas. Recibieron pues los agentes consulares órden de recoger todas las noticias necesarias para ilustrar esta importante cuestion , y el viaje del lord Valencia al mar Rojo tubo por objeto esencial la investigacion de los medios de establecer esta navegacion , crear factorias y depósitos en la costa , ó tomar posiciones , que con efecto se han ocupado despues.

Las relaciones consulares indicaban un camino aun mas corto con 300 millas que el de Suez y el mar Rojo , que siendo practicable debia obtener la preferencia. Este camino era el del Orontes y el Eufrates que va á desembocar en el golfo Persico ; pero tan poco practicado como el primero ofrecia dificultades físicas que era menester verificar y reconocer. En 1835 una expedicion mandada por el coronel de artilleria Chesney salió de Malta en el *Georges Canning* , que llevaba á bordo dos buques de vapor de fierro el *Tigre* y el *Euphrates* : se componia de oficiales distinguidos , tripulacion escogida , un destacamento de tropa de marina , con enseres y provisiones para los dos vapores. Llegó á las costas de Siria , de donde tenian que atravesar 40 leguas por tierra para llegar á las orillas del Euphrates ; los vapores fueron trasportados por camellos ; se juntaron las piezas , se armaron buques y se botaron al rio. Esta empresa fue contrariada por diversos incidentes ; el *Tigre* pereció , pero dejó averiguado que era practicable esta navegacion. En este momento se ejecuta un nuevo reconocimiento del rio.

Parece sin embargo que este camino del Euphrates presenta grandes dificultades , por que recorre países poblados por hombres fanáticos y hostiles , y ademas una gran parte del rio toca en su curso el desierto , y aveinda con esas hordas salvajes y vandálicas : se ha preferido pues el camino por Suez y por el mar Rojo. Hace ya muchos años que se estableció un servicio de buques de vapor entre Malta y Alejandria por una parte , y entre Malta , Gibraltar , Lisboa y Londres por otra.

Los pasajeros encuentran en Alejandria una seguridad perfecta para sus personas y mercaderias en la proteccion enérgica del Pacha , que jamas les ha faltado : suben el Nilo en *djermes* hasta el Cairo , y en esta ciudad , así como en Alejandria , la mayor parte de las casas de comercio , almacenes y posadas son inglesas ; una compañía inglesa ha establecido un servicio regular de diligencias para atravesar el desierto , y en tres dias llegan á Suez pasando las noches en buenas posadas. Suez es una verdadera colonia inglesa bajo el patronazgo del Pacha. La mitad de los habitantes son ingleses rodeados de dependientes y criados ingleses y maleses ; han creado una ciudad mo-

derna en medio del desierto , y los numerosos buques de vapor que llegan de la India y traen continuamente viajeros y mercaderias mantienen un movimiento continuo : el desierto mismo en otro tiempo tan solitario se anima ya con el paso de numerosas carabanas de camellos cargados de tesoros del Asia.

Está pues trazado el camino y su impulso debia aumentar , porque nada se opone á que se redoble la actividad , y á que se formen todos los establecimientos necesarios al desarrollo del mas vasto comercio. El virrey tenia un interes real , directo en verlo engrandecer y prosperar , secundando todos sus votos razonables. Pero poco satisfecho con todas sus ventajas , el gobierno ingles solicitó del Pachá hace algunos años la autorizacion de establecer en Suez una contaduria fortificada para proteger por si mismo á sus negociantes y mercaderias contra las agresiones de los arabes : reclamó las mismas ventajas en una de las ciudades de la embocadura del Nilo , y entonces se trataba de ligar los dos puntos por medio de un camino de fierro. Esto era lo mismo que entregar á la Inglaterra las llaves del comercio de Oriente ; bien pronto hubiera querido hacer pasar ejércitos. El virey podia acceder á estas proposiciones ? seguramente que no. Pues de aquí data la enemistad del gabinete ingles contra Mehemet-Ali : esto es lo que le ha arrojado en los brazos de la Rusia , su rival y su implacable enemiga. (*Constitutionnel.*)

— Los periódicos han dado cuenta del nombramiento del conde de Orloff para general en jefe de los ejércitos rusos concentrados sobre las orillas del mar negro. El distinguido corresponsal del *Morning-Post* cita con este motivo la anécdota siguiente.

« Este embajador militar , ó este general diplomático , ha propuesto á su amo Nicolas , hace pocos dias , el marchar á Constantinopla , y representar allí el papel que en otro tiempo.

« Esto seria demasiado palpable dijo el autócrata , riendose. En consecuencia , el conde Orloff no ha marchado todavia á Constantinopla , pero se le ha dado el mando de un ejército mas formidable que el de ese otro tiempo , y está preparado , así como los buques de transporte , para marchar á Constantinopla.»

— De Viena con fecha 22 dicen , que se ha extendido la noticia procedente de Koenigsvarth , de que es muy probable que se concluya un arreglo con la Francia , bajo la base propuesta por el conde de Saint-Aulaire.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 8 de Setiembre.

La literatura , madre y compañera de la civilizacion , la que inmortalizó á Atenas , la que perpetuó la celebridad de los romanos , la que da grandeza y esplendor á naciones vecinas , lució entre nosotros como una luz fosfórica que se esconde en la concavidad de los sepulcros. Las ciencias y las artes , ó la espirante civilizacion del imperio , refugiadas primero á asilos separados del trato y comunicacion social , sostenidas despues incompletamente en las universidades , estrechadas luego , y reducidas á pequeños recintos por las barreras de la hidra feudal , estendiéndose con el engrandecimiento de las naciones , sufrieron en la época de su renacimiento la coyunda fatal de un tribunal que , á pretesto de impedir su extravio , de purgarlas y purificarlas , agotó en su misma fuente la abundancia del

... saber humano, cortó las alas al ingenio, y debilitó la fuerza de la razón.

Hoy que pacíficamente se hace la transición á un régimen de razonable libertad y de ilustración verdadera, debemos complacernos al considerar las mejoras que ofrecen los establecimientos literarios de este país atormentado por seis años de guerra.

Las universidades, resintiéndose de un origen en que las opacas nubes de la edad media estendian su velo por todo el horizonte, no destellaban toda la luz necesaria á formar filósofos, juristas y literatos que, con una celebridad parecida á la de los griegos y romanos, llenasen al orbe con la nombradía de su reputación. Sin embargo ha habido escepciones ilustres, como la de un Covarrubias en el siglo 16, y si despues se oscureció el brillo del renacimiento literario, verificado en la época de los reyes católicos; si las ciencias y las artes enmudecieron entre el estrépito de las armas durante la dominación de la dinastía austriaca, hemos visto su regeneración en el reinado de Carlos III sucediéndose alternativamente los nombres de Feijoo, Campomanes, Floridablanca y Jovellanos.

En el luminoso informe sobre la ley agraria, obra llena de verdades útiles acerca de la ciencia del gobierno en los diversos ramos que están en relación con la agricultura, levanta justamente la voz contra la manía de dedicar á los jóvenes á las carreras estériles y de mero lujo, retrahíendoles de las productivas.

Gracias al descubrimiento de la América, hecho por los españoles, y á la derrota para el Asia por el cabo de Buena Esperanza, descubierta por los portugueses, la navegación ha hecho progresos gigantescos, burlándose en el día cualquiera mareante de los trabajos de los Argonautas. La geografía, saliéndose desde entonces del pequeño mediterráneo tan célebre en la historia antigua, y que también lo es en la moderna por la importancia de las naciones y de las ciudades que bañan sus costas, se estiende por un océano vasto é insondable en cuyo litoral se descubren mundos nuevos, y gentes hasta entonces desconocidas. La marina militar y mercante salen de pañales, el globo se engrandece, la abundancia de preciosos metales hace una revolución en el precio de las cosas, y la reforma eclesiástica contribuye poderosamente á transformar una sociedad militar en otra civil é industrial.

Promoviendo la Esqaña estas grandes revoluciones ha producido los materiales de que se han aprovechado Newton, Leibniz, Copernico, Lineo; Bufon y otros sabios. Igualmente nuestros Lope de Vega y Calderon han dado argumentos á los célebres dramaticos franceses, y Velazquez á los pintores.

Bien puede aplicarse á nosotros aquel distico de « sic vos non vobis velleri fertis oves. »

No para vosotros  
Inocentes ovejas  
Llevais esas vedejas :  
Os las quitan otros.

Volvamos á la ciencia. Descartes privó á Aristóteles de la preeminencia majstral que le cupiera por siglos. Condillac y Destut-traci han hecho las demarcaciones de una lójica sencilla, obvia y natural.

Montesquieu dió una rápida ojeada sobre la política y legislación. Filanjeri estendió mas sus reflexiones; Becaria trazó el cuadro de la legislación penal; y Bentam ha reducido á sistema las doctrinas asentándolas sobre la base de la utilidad, y de una lenta y progresiva tendencia á la perfección, combatiendo las ilusiones, porque dice que siempre tropezaremos con el mal.

Smit descubrió los principios de la economía política: el profundo y metódico Say los redujo á ciencia.

La ciencia de la administración, si bien se ha perfeccionado mucho pende aun de sistemas que se disputan el predominio, y lo propio sucede á la política.

Parecidos nosotros á los griegos mas que á los romanos, aun cuando conservemos algun vestigio de las lecciones de estos últimos, hemos reconocido la diversidad de las sectas que fundaron Zenon, Pitagoras, Epicuro, Aristóteles, Platon, aun la del cinico Diojenes, aunque la suerte de esta escuela sea la de morir con su autor, y la de Pirron, que tampoco hace honor al que la abraze.

En medio de la fluctuante vacilación de esta lucha se ha formado cierta especie de unanimidad, reducida á combatir la arbitrariedad,

la tiranía, y el despotismo en el poder; la falta de unidad en la administración pública; la licenciosa disolución del cinismo é irreverencia en las costumbres; la falta de respeto á la propiedad, y á los derechos adquiridos por los medios legales, de costumbre, y de uso; y los atentados á la seguridad pública é individual.

Esta unapimidad es una garantía á la confianza y reposo. La libertad, acompañada del respeto y de la tolerancia, se abre así la única senda que conduce á su triunfo. En las sociedades modernas, monárquicas en la cuspide del poder, y democráticas en la base, hay una reciprocidad de intereses. Respetándolos de una y otra parte se forma la confianza: atentando á ellos se provoca aun sin querer la guerra.

La milicia nacional de esta ciudad es la única que en el país da señales de vida, y la tiene en efecto, si se atiende al entusiasmo y decisión con que se presenta en las revistas, y al continente marcial de los milicianos tan constantes y sufridos en las fatigas, los servicios militares, las acciones campales, y la defensa de la plaza durante la guerra, como superiores en ánimo á los que con su animadversión é intrigas quisieran hacerles deponer las armas.

Tiempo ha que el zeloso subinspector pidió á la autoridad foral una razón esacta de los nacionales que habia en la provincia, y se le contestó que los fueros no reconocían otra milicia que la de los tercios guipuzcoanos. Es de advertir que se entiende aquí por tercios el armamento general de todo el país en tiempo de guerra. Mucho ruido se ha metido con la espresion de acudir á ella padre por hijo, espresion tomada del fuero mismo; pero en las circunstancias del país, y no pudiendo improvisarse por ensalmo ó arte de encantamiento la organización militar, se deja conocer que ese recurso de armar á todos los habitantes es imposible en el hecho; y sería muy peligrosa en una contienda civil, en que ni se transforman de repente las afecciones, ni se improvisan la táctica, disciplina y subornación militar, ni hay motivos de confiar en que por este medio se sofocaria una insurrección si la hubiese. Hubo un tiempo en que pudo este recurso, reducido á la gente disponible del país, producir efectos saludables, conteniendo, y refrenando el levantamiento de vizcaínos, y alaveses; pero entonces faltó el valor, y tampoco hubo despues mucho en las autoridades que recomendaban la fuga al acercarse las hordas de Balmaseda.

Es tanto mas notable el desprecio de la milicia, cuanto no hay el menor motivo de desconfiar de ella, por que las numerosas compañías de milicianos que se habían formado en esta provincia de Guipuzcoa, las que dieron notables, y memorables ejemplos de valor durante la lucha, las que sufrieron la emigración, y confiscamiento de sus bienes; al regresar á sus hogares han dado las mas esclarecidas pruebas de olvido de lo pasado, y es bien seguro que nunca desmentirían sus virtudes hasta el punto de descender á personalidades.

Hay mas, la milicia nacional en este país es mas necesaria que en otro alguno. ¿No prueban una necesidad de garantía á la lealtad los numerosos regimientos de soldados acantonados en las provincias? Y las diputaciones forales ¿porqué mantienen aun sobre las armas batallones enteros de cuerpos francos, que con el nombre de Zeladores sirven para su custodia y seguridad?

Todo ese aparato militar, ademas del mucho coste que tiene á los raquiticos fondos del gobierno, causa también al país en la manutención de cuerpos francos unas espensas tan considerables, que juntamente con las de las diputaciones absorven fondos inmensos, y le atrañen gabelas é impuestos que no pagan muchos pueblos contribuyentes.

No faltarían personas notables, capitalistas, y hacendados que con la cuarta parte de tropa, y con la milicia de los pueblos, se atreviesen á asegurar el sosiego, y tranquilidad pública, ahorrando gastos al gobierno, y á la provincia, y nacionalizándolas ademas si se adoptasen sus ideas de modificación, que son el progreso legal del convenio de Vergara, y la formación de un nuevo pacto conforme á la genuina interpretación de aquel tratado, y á sus naturales consecuencias.

COMUNICADO.

La administración de los caudales de Vizcaya, es siempre citada como modelo de sencillez y regularidad. Algunos naturales del país parecen haber recibido la misión de encomiarla á lo infinito, de

atribuirla una pureza, economía y perfeccion digna de ser imitada aun por las naciones mas cultas. Sin embargo quien se ocupe en examinar los hechos, descubrirá despilfarros, verá un fausto inconsiderado y se hará cargo de dispendios decretados por el simple capricho de los diputados bienales, á los que les es fácil eludir toda responsabilidad, por cuanto no es dable que la censura, tan temida en los gobiernos representativos, les alcance en unas juntas compuestas de apoderados, que las mas de las veces logran asiento en Guernica, favorecidos por el tráfico vergonzoso de sustituciones. Desórden hay en la inversion de fondos públicos, y no existe la decantada baratura de gobierno. La esencion de contribuciones aunque suena bien, no es una realidad, porque acaso no se hará recuerdo de otra mas desnivelada y opresora, que la de los 4 reales mensuales que se están hoy exigiendo á los vecinos del Señorío, sin distinguir á los que abundan en riquezas del menestral mas desvalido.

Juzgo sirva de ilustracion la siguiente nota de los despilfarros sabidos de público y autorizados por la diputacion foral.

<i>El Faro de los Pirineos</i> , periódico extranjero, costeado por el Señorío. Son 125 pueblos á 240 rs. al año . . . . .	30,000
<i>El Vascongado</i> , sin caracter oficial ni provecho para el pueblo, costeado por el Señorío. Son 125 pueblos á 144 id . . . . .	20,000
Impresion de veredas insustanciales (en hojas volantes) como por ejemplo la insulsa esplicacion del <i>broquel dantz</i> , las contestaciones personales de Foruria con sus Señorías cosa que no importa dos arditos á los habitantes, el discurso de Olano, partes atrasados de tomas de fuertes etc. cuyo coste regulo en . . . . .	10,000
Dos bastones con puño, contera y borlas de oro encargados á Paris para las funciones de Vergara . . . . .	2,000
<i>Secretaria de gobierno</i> . Consta de 2 secretarios en propiedad é interino, 4 oficiales en propiedad, 3 auxiliares; 4 porteros, 1 archivero y dos oficiales, en los que sin perjuicio del servicio y no tratando de favorecer á <i>votantes seguros</i> y paniaguados pudiera hacerse una rebaja equivalente á lo mas corto de . . . . .	45,000
<i>Ramo de tabacos</i> . Hay un almacenero, un celador principal y 14 celadores: bastarian con 10 empleados en todo, á menos que se quiera asalariar á los paseantes. Rebaja necesaria. . . . .	30,000
<b>Total de lo malgastado al año. . . . .</b>	<b>137,000</b>

Que cotejando con 1.200,000 rs. á que parece ascienden anualmente las entradas de la provincia sube á un 11 1/2 por ciento el despilfarro, que pudiera y debiera economizarse.

No hago mencion del viage de los señores diputados generales á Vergara, con la ostentacion de maceros recientemente vestidos, ni de los gastos de la comitiva, carruage, comidas etc. Tampoco pongo presente la partida acostumbrada de espensas reservadas, ni los 27 duros al dia segun unos y 9 segun otros que se han regalado á los 3 comisionados de Vizcaya en Madrid, porque no se pueden asegurar por hoy cuales sean.

Dice el *Vascongado* que el *Liberal* solo representa los intereses de cuatro comerciantes de San Sebastian. Sin embargo el *Liberal* ha entrado en el octavo mes de su vida periodística sin auxilios estraños. El *Vascongado*, que debe representar los intereses de todo el resto de los vasco-navarros, en donde hay lectores y suscritores bastantes á enriquecer á un periódico, ha necesitado para salir á luz de poner en contribucion á los pueblos para asegurarle un subsidio de 20,000 reales añales. Conciérteme V. esas medidas!

Nuestra divisa es «*Abolicion del privilegio de la hidalguia. Aduanas á la frontera. Establecimiento de juzgados de primera instancia. Unidad constitucional.*» La Navarra, que por su poblacion y su riqueza equivale á todo el resto del pais vascongado, ha adoptado completamente esas bases para el arreglo ó modificacion de los fueros, separándose de las tres provincias, y de sus descabelladas pretensiones: sin embargo el *Vascongado* nos dice que solo defendemos los intereses de cuatro comerciantes de S. Sebastian. Ateme V. esos cabos!

El partido llamado moderado en cuyas filas está alistado el *Vascongado* sostiene que con la actual ley de ayuntamientos no se puede gobernar, por que es *anárquica* y constituye á los ayuntamientos en corporaciones independientes, ante cuya oposicion se estrella el poder real. Nosotros predicamos la unidad monárquico-constitucional, unidad en el sistema de administracion de justicia, unidad en el sistema de aranceles y de aduanas: declamamos contra ese monstruoso *Pase* que deprime, humilla, y aniquila al poder real; sin embargo *anarquistas por necesidad* nos llama el *Vascongado*. Amárreme V. esas bacas!

La ley electoral de 18 de julio de 1837, en un artículo transitorio, atribuyó á las diputaciones forales de Alava Guipuzcoa y Vizcaya, con igual número de individuos de los ayuntamientos de las capi-

tales, el cumplimiento de cuanto la ley encarga á las diputaciones provinciales en materia de elecciones; por cuanto a la sazón no existian diputaciones provinciales en estas provincias. Eligieronse despues las diputaciones provinciales, y ellas han entendido en cuanto la ley les encarga acerca de elecciones, y Vizcaya misma ha tenido en las córtes diputados elegidos bajo la direccion de su diputacion provincial. La Real órden de 16 de noviembre de 1839, espedita para plantear la ley de 25 de octubre, conserva las diputaciones provinciales en las vascongadas, tan solo para entender en lo relativo á elecciones; pero Vizcaya, dando un salto atras, se atiene al artículo transitorio de 1837 caducado ya, se crea dudas y omite la eleccion de diputados y Senadores; y al hacerlo así Vizcaya estaba en su derecho segun el *Vascongado*. Es mucha lójica la lójica del *Vascongado*.

#### UN BILBAINO AL VASCONGADO.

¿Sabe V. si el *Vascongado*  
Es vascongado ó no lo es?  
Su estilo es afrancesado  
Y el editor es frances.

#### OCURRENCIAS DE MADRID.

*Sesion pública del Ayuntamiento, en el dia 1.º de setiembre.*

Desde las once se veia mucha gente reunida á las inmediaciones de la casa capitular, la que á cosa de media hora despues llenó los salones contiguos al que celebra el ayuntamiento sus sesiones. Notábase alguna alteracion en los ánimos, y se hablaba con fervor sobre la marcha que nos conducia al despotismo, sobre la animadversion que se procuraba excitar en las tropas contra la milicia. Muy cerca serian de las 12 cuando el ayuntamiento abrió las puertas de la sala en que iba á celebrar sesion ordinaria, el pueblo se abocó á ella, y fue llenando inmediatamente la sala hasta suvirse sobre los bancos, y quedar unos casi encima de otros. Al entrar se oyeron algunos vivas. Bastante gente quedó á fuera por no poder entrar, la que empujaba á los que habian quedado los últimos.

Principióse la sesion con el despacho de unos expedientes sobre casas, alcantarillas etc. y habrian pasado 8 minutos cuando se oyó decir, al órden del dia, á lo que importa! Entonces manifestó el presidente que habia órden establecido y que aquella era sesion ordinaria.

Siguió la lectura que fue interrumpida con varias voces de vivas hasta que uno interpelló al ayuntamiento manifestando que hacia dos meses no habia gobierno, que los ciudadanos no tenian otras autoridades en quien confiar mas que el ayuntamiento pues las demas se apartaban de la constitucion. Que se estaba en el caso de que volvian los sucesos de 1814 y 23 y que nadie sabia con quien contar ni que hacer para salvar sus vidas las de sus esposas é hijos, y lo que era mas la constitucion y el órden social. El presidente manifestó que el ayuntamiento habia dado pruebas de que sabia perder una y mil vidas en defensa de la constitucion y que no creia se desconfiase de que sabia asegurar la vida y hacienda de los ciudadanos. Siguióse un rumor confuso que fue difícil acallar hasta que uno, alzando su robusta voz con el asentimiento de muchos circunstantes, manifestó que el ayuntamiento no debía estrañar la agitacion de los ánimos, cuando no habia cosa segura, se preparaba un plan del que nadie tenia segura la cabeza cuando se veian relajarse todos los vínculos del órden, abandonando al puebló á si mismo é incitada la tropa contra él.

No queremos, dijo, la revolucion como se entiende vulgarmente esa palabra; querémosla si como trastornadora de las influencias estrañas que van á consumir á España, como destructora de ese plan que acabará con la constitucion, y aseguradora de nuestras vidas, de nuestras haciendas, porque tal vez hoy sea el último dia que podamos decir estas palabras, y mañana rueda nuestra cabeza sobre un patibulo ó tengamos que abandonar la villa; y en fin porque nadie tiene confianza y ve que se preparan las mismas ligaduras en que hemos gemido hace 7 años. No crea el ayuntamiento que los que aquí estamos somos unos descamisados, no, el que menos tiene una cama en que dormir, representa una industria una profesion, es de la clase que paga, sufre y alimenta á sus tiranos. Orden, gobierno es lo que pedimos al escelentísimo ayuntamiento, porque no le hay ni tranquilidad en nuestros corazones.

Medidas queremos, organizacion, fuerza popular, sino sucumbimos, y mañana será tarde. Estrepitosos aplausos y vivas siguieron á este discurso, hasta que el presidente dijo con voz firme «señores repito que el ayuntamiento no escaseará sus vidas si en peligro ve la constitucion, pero nosotros no tenemos mas obligaciones que las delegadas por nuestros comitentes, nosotros no vemos en esta reunion mas que la voz de cuatrocientas ó quinientas personas y el ayuntamiento representa a la capital de la Monarquia. «Un grito se oyó de somos mas de mil! la sala de afuera está llena! el pueblo piensa como nosotros! que se tomen medidas, llamar á las armas! Entonces añadió el presidente, señores, el ayuntamiento no debe tomar esas medidas sino cuando el órden se perturbe.

Mil voces dijeron afuera! la multitud corrió por todas partes. Entonces acordó el ayuntamiento se oficiase al Sr. gefe político comunicándole creía llegado el caso de poner la milicia nacional sobre las armas para sostener la tranquilidad pública, y que se oficiase á los alcaldes de barrio para que con rondas de vecinos honrados celasen sobre el mismo objeto.»

Los batallones de la milicia nacional se fueron reuniendo, y se formaron compañías y pelotones de paisanos. Desde luego se situaron en la plaza de la Constitución los dos primeros batallones; algunas compañías ocuparon la fuerte casa de correos, y todos se situaron en los diferentes puntos que se les señalaron, enviando avanzadas y colocando centinelas en las calles inmediatas; y á cosa de la cinco de la tarde fueron algunas compañías de infantería y los escuadrones de caballería de la milicia nacional á conducir la artillería á la plaza.

El Sr. gefe político acudió al ayuntamiento, y quiso hacer creer que no había motivo para la alarma, Pero era imposible persuadir á nadie contra lo que sentía y veía por sus propios ojos. Allí fué detenido por la guardia.

A cosa de las cuatro y cuarto ocurrió un incidente desgraciado que ha llenado de disgusto á todo el mundo, y cuyas consecuencias pesarán sobre el que lo causó. Asomó el capitán general con un piquete de caballería y el batallón del Rey por la calle de Luzon frente á la casa del ayuntamiento, acaso para disolverlo y sacar de allí al gefe político. Dado el quien vive, y mandado hacer alto por los centinelas, mandó cargar á la tropa, que hizo fuego, y fué al momento contestado por milicianos y paisanos armados; resultando un miliciano de la segunda de cazadores muerto y dos heridos, y varios soldados heridos, y el caballo del Sr. Aldama muerto. Inmediatamente se replegó la tropa, dispersándose una parte de ella, y trasladándose una compañía del Rey á la plaza, donde se unieron y abrazaron á los nacionales. Al anochecer salió de su cuartel el resto del batallón del Rey tocando la música el himno de Riego, y entraron en la plaza entre repetidos vivas á la libertad y á la constitucion.

Invitados por el ayuntamiento, se encargaron del mando de las armas el general Rodil, como comandante general, y el general Lorenzo, que manda el primer batallón de la milicia, como segundo.

Entre doce y una de la misma noche entró en la plaza de la constitucion el batallón del ejército 7.º provisional al compás de la música y entre vivas y aclamaciones del pueblo y la milicia, que se mezclaban con los de la tropa, y al amanecer lo verificó el batallón de la Reina gobernadora, que al tiempo de marchar el capitán general, que se había quedado en el retiro vino á unirse á la causa nacional.

Otras disposiciones ha adoptado la junta provisionalmente para que no sufra entorpecimiento la administración, tales como el nombramiento en el señor don Ramon Maria Calatrava para intendente de esta provincia, para gefe político en el señor Lasaña, de gobernador militar en el general don Narciso Lopez, y de administrador de correos y oficial mayor del Parte en don José España que injustamente fue separado antes de este último cargo.

Toda la milicia nacional de la provincia se está reuniendo, y ayer entraron ya dos batallones de varios pueblos, ofreciéndose al mismo tiempo para un caso de necesidad muchos de los exceptuados de este servicio.

Las tropas del ejército que estaban en la provincia, unas se han puesto ya á disposición de la junta, y otras dispuestas á verificarlo: sobre todo la caballería que se halla en Alcalá. El coronel Rodriguez que la manda entró ayer en esta capital.

**Ciudadanos.** — Los votos del ejército y de la milicia ciudadana, las manifestaciones de los principales ayuntamientos de la Península, los clamores de la opinion pública contra el ominoso sistema de reaccion que hoy domina; todo, todo ha sido despreciado con insolencia por los traidores que rodean á S. M., y cuyos perniciosos consejos comprometen á cada paso la dignidad del trono y la tranquilidad pública.

Infringida la constitucion que todos hemos jurado, holladas las Leyes, tiranizada la voluntad misma de S. M. la Reina Gobernadora por las malélicas influencias de una faccion liberticida, y sin gobierno para dirigir la nave del Estado despues de una crisis tan prolongada, se hace indispensable que la nacion manifieste de una vez y con el imponente aspecto de un pueblo libre, su firme voluntad de conservar ilesas en su espíritu y letra las instituciones constitucionales que hemos conquistado á costa de tanta sangre, y de tan inmensos sacrificios.

Penetrado de esta verdad vuestro ayuntamiento constitucional, no ha vacilado en acceder á los deseos y excitaciones de la inmensa mayoría de este heroico pueblo, haciéndose intérprete de sus sentimientos. Satisfecho con el testimonio de su conciencia, y apoyado en la benemérita milicia ciudadana, se ha reunido para transmitir á S. M. los votos de esta capital; y primero perecerán todos sus individuos que abandonen su puesto, hasta quedar aseguradas de un modo estable las leyes y la constitucion contra las maquinaciones de la perfidia y los tiros de la tiranía.

Nuestro ejemplo, ciudadanos, tendrá imitacion en todas las provincias donde haya españoles que sientan latir en su pecho un corazón generoso. Y ya que sirva de estímulo vuestra decision para de-

fender la libertad, sirva tambien de modelo vuestra noble conducta y generosa moderacion. Así la Europa entera aprenderá que si el pueblo español aborrece el despotismo, no es menos opuesto á la licencia y anarquía. — El alcalde primero constitucional, Joaquin Maria de Ferrer. — Por acuerdo del Exmo. ayuntamiento constitucional, Cipriano Maria Clemencin, secretario.

**Habitantes de Madrid.** — La Exma. diputacion provincial, unida al ayuntamiento constitucional de esta M. H. V., á consecuencia del patriótico pronunciamiento del dia de ayer a favor de la causa de la libertad, y con objeto de conservar la tranquilidad pública, ha acordado, despues de oídos á los beneméritos comandantes de la milicia nacional, el establecer una junta provisional que haga las veces de gobierno local hasta tanto que S. M., bien penetrada de las críticas circunstancias, se digne nombrar un ministerio constitucional que responda al voto de la nacion.

En su consecuencia han sido elegidos por unanimidad para el desempeño de estos cargos los individuos siguientes: don Joaquin Maria Ferrer, presidente; don Pedro Berroqui; don Pio Laborda; don Fernando Corradi; don José Portilla; don Pedro Sainz de Baranda; don Valentin Llanos, á quienes todos respetarán y obedecerán como legítimas autoridades constituidas por la voluntad del pueblo para la conservacion del órden público, y sostenimiento de las leyes. Madrid 2 de setiembre de 1840.

**Ciudadanos:** La Junta provisional de gobierno de la provincia, decidida á salvar las instituciones constitucionales, el trono de Isabel II y la independencia nacional, á despecho de los traidores que intentan construir sobre sus ruinas el edificio de la tiranía, ha acordado las disposiciones siguientes:

1.ª Se declaran soldados los individuos de esta capital desde 18 á 40 años que no pertenezcan á la milicia nacional ó á su guarnicion, y sean útiles para el servicio de las armas, á reserva de emplearlos cuando la autoridad militar estime conveniente, previa la correspondiente calificacion.

2.ª Todo el que tenga armas y no pertenezca á la milicia nacional ni á la guarnicion, se presentará al alcalde de su respectivo barrio para ser incluido en el alistamiento que se está formando por los mismos para defender la causa constitucional, ó de lo contrario las entregará á disposicion de la referida autoridad; y de no hacerlo inmediatamente, será castigado con el mayor rigor.

3.ª Todos los Sres. generales en cuartel, y todos los gefes y oficiales retirados que no correspondiendo á la milicia nacional se hallasen en estado á lo menos de defender esta capital, en caso de ser atacada por los enemigos de la libertad, se presentarán en el término de cuarenta y ocho horas al Exmo. Sr. marques de Rodil, comandante general de las fuerzas reunidas de la provincia, para recibir sus órdenes.

4.ª Todo el que intente salir de la capital sin pasaporte, ó se mude de barrio ó casa sin conocimiento del respectivo alcalde de barrio, sufrirá el mas severo castigo, así como su receptor.

5.ª Toda reunion sospechosa y clandestina, que no haya sido convocada con el competente permiso del Exmo. Sr. Gefe político de la provincia, sera disuelta por la fuerza armada, y sus individuos entregados á disposicion de la autoridad.

6.ª Todo aquel que con el fin de introducir la desconfianza ó desaliento en el pueblo propagare noticias alarmantes de palabra ó por escrito, sufrirá inexorablemente la pena con que la ley castiga á los traidores.

Madrid 2 de setiembre 1840.

El bergantin español PASCUAL, capitán D. José Antonio Bazterrechea, saldrá desde este puerto para los de Puerto Rico y la Habana a fin del presente mes de Setiembre. Admite carga y pasajeros para cuyo ajuste se acudirá al mismo capitán.

San Sebastian 4 de Setiembre de 1840.

### BOLSA DE PARIS DEL 3 DE AGOSTO.

#### Fondos.

Tres por ciento . . fr. 79 30 c.  
Cinco por ciento. . . 113 15  
Activa . . 25 1/4 1/8 25 1/8 25.  
Pasiva . . . . . 5 7/8.  
Diferida moderna . . . 11 1/2.  
Tres p o/o portugues . . »

#### Cambios á 90 dias fecha.

Londres . . . . . fr. 24 87 1/2  
Madrid . . . . . 15 62 1/2  
Cadiz . . . . . 15 62 1/2  
Bilbao . . . . . 15 60

### BOLSA DE LONDRES DEL 1.º DE AGOSTO.

Tres por ciento consolidado . . . . . 89 5/8.  
Cinco por ciento de España . . . . . 24 1/2.  
Tres por ciento portugues. . . . . 22 1/2.  
Cinco por ciento id. . . . . 34  
Cambio sobre Paris . . . . . 25 42 1/2 á 45.

S. Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.